

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30964 *GRUPO 5 GESTIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) GRUPO 5 GESTIÓN PATRIMONIAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Universales de las compañías celebradas el 12 de septiembre de 2011, aprobaron por unanimidad su fusión mediante absorción por "Grupo 5 Gestión y Rehabilitación Psicosocial, Sociedad Limitada Unipersonal", de "Grupo 5 Gestión Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal", íntegramente participadas por el mismo socio único, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 14 de septiembre de 2011.- Don Tomás Merín Cañada, persona física representante de "Grupo 5 Acción y Gestión Social, Sociedad Limitada".- Administrador Único de "Grupo 5 Gestión y Rehabilitación Psicosocial, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Grupo 5 Gestión Patrimonial, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A110070327-1